

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CAMBIO DE ACTIVIDADES DEL KINDER C Y 6 AÑO B  
D-1228 DE HUEPIL.**

HUEPIL, 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1965 / DE 2013.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 414 de fecha 03 de diciembre de 2013, emanada del Coordinador de UTP del Departamento de Administración Educacional Municipal, para la adquisición de colaciones, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
5. El Ordinario N° 369 de fecha 03 de Diciembre de 2013 emanado del director Escuela D – 1228 de Huépil.
6. Los Programas de los Viajes culturales de los diferentes cursos de la Escuela D – 1228 de Huelpil, donde solicitan colaciones para los alumnos/as que asistirán a estos viajes culturales.
  - Programa Cambio de Actividades Kinder C en el Marco de la SEP.
  - Programa Cambio de Actividades Sexto año B en el Marco de la SEP.
7. La posibilidad de financiar programas (colaciones) para los alumnos/as del kinder C y el 6° año B de la Escuela D – 1228 de Huépil.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programas del Kinder C y 6 año B de la Escuela D – 1228 de Huépil indicado en el punto 6 de los vistos, se requiere Colaciones, por un valor de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.01.001 para personas del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal de la Subvención Escolar Preferencial Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL